MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Reserva Nacional de Paracas fue creada mediante Decreto Supremo Nº1281-AG el 25 de setiembre de 1975, con el propósito de conservar ecosistemas marino costeros amenazados, proteger el patrimonio arqueológico y cultural del área, y asegurar el uso responsable de los recursos hidrobiológicos.

Que, la Reserva Nacional de Paracas se caracteriza por contar con una vasta riqueza natural, alberga ecosistemas marinos que contienen biodiversidad representativa de la Corriente de Humboldt, con especies como lobos marinos, pingüinos de Humboldt, aves guaneras, peces costeros y fauna marina diversa.

Que, la Reserva Nacional de Paracas es también un escenario de turismo vivencial emergente, con propuestas que integran visitas guiadas, experiencias con pescadores locales, senderos costeros que conectan playas, acantilados, miradores y circuitos del desierto costero.

Que, es oportuno que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Reserva Nacional de Paracas, al conmemorarse el 25 de setiembre del presente año el 50° Aniversario de su creación, marcando medio siglo de esfuerzos por la conservación ecológica, la investigación científica y el turismo sostenible en una de las zonas más emblemáticas de la costa peruana.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más **cordial saludo y reconocimiento institucional a la Reserva Nacional de Paracas**, al conmemorarse su **50º aniversario de creación como área natural protegida**, resaltando su trascendencia ecológica, cultural y turística para el desarrollo ambiental del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas,** al **presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), José Carlos Nieto Navarrete**, y al **alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas, Omar Eladio Bohorquez Huertas** y a toda la población del distrito de Paracas.

Lima, setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República